



I.E.S DE ASTORGA
C/ Eugenio Curiel, 6 24700 ASTORGA

Tfno. 987615801

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

CURSO ACADÉMICO 2022-23

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN EN RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ALUMNADO
2. OBJETIVOS
3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN, VALORACIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA EN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO
4. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA, PROCEDIMIENTOS Y TEMPORALIZACIÓN
5. PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE SE IMPLEMENTAN EN EL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
6. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
7. FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES IMPLICADOS
8. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES CONSTITUIDAS EN EL CENTRO Y OTRAS INSTANCIAS EXTERNAS AL MISMO
9. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN EN RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ALUMNADO

En el IES de Astorga asumimos que una adecuada respuesta educativa se concibe a partir del concepto de inclusión, siendo la atención a la diversidad una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todo el alumnado.

Pretendemos que todos nuestros alumnos alcancen el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, asegurando los recursos necesarios para que aquellos que requieran una atención educativa diferente que les posibilite desarrollar al máximo sus capacidades personales, lo logren.

Intentaremos, asimismo, que se eviten desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de cualquier otra índole.

En nuestros grupos existe una amplia variabilidad de necesidades, de intereses, de motivaciones, de expectativas, de ritmos de maduración, de capacidades, de condiciones socioculturales y de salud, a las que debemos proporcionar una respuesta educativa de calidad a lo largo de toda su escolaridad, y ello se concreta en la diversidad como característica intrínseca de todos los grupos humanos.

Entendemos la atención a la diversidad como el conjunto de acciones educativas que intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades temporales o permanentes de todo el alumnado del centro, y entre ellos a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural o de salud, de altas capacidades, de compensación lingüística, de discapacidad física, psíquica o sensorial, o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo, o bien graves trastornos de la comunicación y del lenguaje.

Es necesario incorporar las diferencias que contribuyen al desarrollo de valores tolerantes y de aceptación de los demás, fomentando la integración y evitando cualquier tipo de exclusión social. Para ello es necesaria la colaboración entre todos los profesionales, con una competencia docente basada en la responsabilidad compartida, el diálogo y la toma de decisiones conjunta con una reflexión seria sobre la propia práctica docente.

Esta visión de la educación debe ser asumida por el conjunto de la comunidad escolar.

1.1.- Características del Centro

El IES de Astorga es un centro público de Educación Secundaria construido en el municipio de Astorga que se sitúa en el punto medio de una amplia zona de

influencia que abarca las comarcas de La Maragatería, La Cepeda y La Cabrera.

Este es un hábitat muy disperso, por lo que tenemos varias rutas de transporte escolar que son utilizadas por un gran número de alumnos. Por este motivo, también contamos con una Residencia de Estudiantes que en este curso aloja a 27 alumnos.

El municipio dispone de buenos servicios, un Conservatorio y una Escuela de Música, una Escuela Oficial de Idiomas, amplias instalaciones deportivas, asociaciones culturales y una estimable dotación de fondos bibliográficos en la biblioteca municipal.

Una buena parte de nuestros alumnos asiste a clases diarias de música, idiomas y/o participan en diversas actividades deportivas: fútbol, natación, etc. La mayor parte de ellos disponen en sus casas y en su vida diaria de acceso a los medios tecnológicos actuales: ordenador, tableta, teléfono portátil multifuncional...

1.2.- Características de nuestros alumnos

Este curso tenemos matriculados 644 alumnos en total.

En nuestro centro tenemos 69 Alumnos con Necesidad Específica de Apoyo Educativo, 22 de ellos atendidos por la PT. Tenemos 15 alumnos con necesidades educativas especiales, 2 con altas capacidades, 10 con necesidades de compensación educativa, 13 TDAH y 28 con dificultades específicas de aprendizaje.

Los alumnos que se incorporan al centro con dificultades en las áreas instrumentales tienen una asignatura para mejorar su competencia. En concreto este año tenemos once alumnos matriculados en Conocimiento del Lenguaje en 1º de ESO, diez alumnos en 2º de ESO, diez alumnos en 3º de ESO y once en 4º de ESO. En cuanto a los alumnos matriculados en Conocimiento de las Matemáticas tenemos trece alumnos en 1º de ESO, trece en 2º de ESO, doce en 3º ESO y uno en 4º ESO.

También estudiamos los casos de aquellos alumnos que presentan riesgo de abandono escolar, iniciando una serie de contactos con el alumno y sus familiares tendentes a regularizar su escolaridad, haciéndola constante y rigurosa y, si se puede, planteándoles alternativas que sean gratificantes para ellos y que alarguen en todo lo posible su estancia en el ámbito académico.

2.- OBJETIVOS

a) Atender las necesidades e intereses de todos los alumnos, sobre todo de aquellos con necesidades educativas específicas.

- b) Favorecer la adaptación del alumnado extranjero al centro y al entorno, fomentando la cooperación solidaria entre el conjunto del alumnado del Centro.
- c) Impulsar la colaboración y coordinación del Centro con otras instituciones y asociaciones.
- d) Superar una forma de actuar basada en que es el alumno el que tiene el problema para sustituirlo por un modelo educativo que se centra en las ayudas que los alumnos van a necesitar para progresar en su aprendizaje.
- e) Adquirir, por parte de todos, una actitud de respeto por la diversidad de opiniones, motivaciones, intereses...
- f) Favorecer la cooperación entre el profesorado y las familias, fomentando la implicación de éstas en el proceso educativo de sus hijos.
- g) Que los alumnos adquieran hábitos de estudio y esfuerzo como base para su progreso intelectual y personal.
- h) Lograr la plena asistencia del alumnado a clase.
- i) Mejorar los niveles de integración conductual del alumnado con alteraciones del comportamiento en el ámbito escolar.

3.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN, VALORACIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA EN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO

Distinguimos aquí entre:

1. Alumnos provenientes de Primaria o de Secundaria que no han estado escolarizados en el IES de Astorga. Estos alumnos deberán aportar:
 - Informe Psicopedagógico elaborado por los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica en el caso de Primaria, o del orientador del centro de procedencia en el caso de Secundaria.
 - Dictamen de Escolarización.
 - Informe de la inspección Educativa.
2. Alumnos escolarizados en nuestro centro:

Si se detectan dificultades de aprendizaje significativas, el tutor, oída la junta de evaluación, lo trasladará al director, quien conjuntamente con el orientador valorará que se realice la evaluación psicopedagógica pertinente según la normativa general vigente. Se informará a los padres y se tomarán las medidas oportunas derivadas de la evaluación.

Se atenderá al protocolo de actuación recogido en la Orden EDU 1603/2009.

4.- DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA, PROCEDIMIENTOS Y TEMPORALIZACIÓN

4.1.- Medidas ordinarias

Son las actuaciones organizativas o de adecuación curricular no significativa dirigidas a prevenir, compensar y facilitar la superación de dificultades. Su finalidad es que todos los alumnos alcancen las capacidades establecidas sin modificar los objetivos generales de curso o etapa.

a) Acción tutorial

Todos los tutores de la ESO tienen reuniones semanales con el orientador del centro y el jefe de estudios para planificar la labor de tutoría.

b) Optatividad de materias en secundaria obligatoria y bachillerato

Se orienta a los alumnos y a los padres que lo soliciten en varias sesiones durante el segundo y tercer trimestre para ayudarles en su elección de cara al curso siguiente.

c) Estrategias de enseñanza, grupos de refuerzo o apoyo en las áreas o materias de carácter instrumental, agrupamientos flexibles y medidas de ampliación o profundización.

El centro ofrece dos materias de refuerzo instrumental básico en todos los cursos de la ESO, Conocimiento del Lenguaje y Conocimiento de las Matemáticas, que aportan una ayuda complementaria a los alumnos que lo precisan.

d) Adaptaciones curriculares

Entre los alumnos de necesidades educativas específicas, procuramos que todos, tanto los que tienen adaptaciones curriculares significativas como los que precisan atención individualizada, salgan con la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica las horas señaladas en sus respectivos informes para revisar personalmente su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este curso académico tenemos tres alumnos con adaptación curricular significativa.

e) Plan de Acogida:

Este curso nuevamente se ha llevado a cabo el Plan de Acogida para los alumnos de 1º de ESO que se incorporan por primera vez al centro. Hemos realizado acciones conducentes a que nuestros alumnos conozcan el centro y se identifiquen con él. Hemos procurado que conozcan al profesorado y a sus

compañeros a la vez que se han realizado unas pruebas diagnósticas en las materias instrumentales que nos permitirán trabajar con los alumnos de acuerdo con su nivel curricular. A través de ellas se ha identificado a los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje, procurando que tengan la atención individualizada pertinente. Asimismo, se está trabajando con los alumnos de necesidades específicas, de compensación educativa y también

de dificultades de aprendizaje, y estamos facilitando cauces de comunicación para conocer todos aquellos problemas personales que puedan influir en su rendimiento académico para así poder canalizar su solución o su tratamiento adecuado a través del Departamento de Orientación.

f) Medidas de prevención y control del absentismo y el abandono escolar temprano

Se lleva a cabo por parte de Jefatura de Estudios un control exhaustivo del absentismo escolar con una periodicidad semanal. Los tutores y el profesorado en general colaboran en este seguimiento diario de la asistencia de los alumnos al aula.

En este sentido, ya han sido puestos en conocimiento de la Comisión Provincial de Absentismo algunos casos detectados en el centro.

4.2.- Medidas específicas

Son las actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas que requieren cambios organizativos y modificaciones curriculares significativas dirigidas a aquellos alumnos con necesidad específica de apoyo educativo a los que no les sirven las medidas ordinarias anteriormente mencionadas.

a) Adaptaciones Curriculares Significativas

Los alumnos con n.e.e.s. tienen las adaptaciones curriculares significativas pertinentes y reciben atención individualizada por parte de la especialista en pedagogía terapéutica.

En el caso de Alumnado con Necesidades Educativas Especiales, que requieran de (ACI), de acuerdo, con el artículo 20.5 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE): “se evaluará a cada alumno/a según lo recogido en su Adaptación Curricular Individual (ACI), sin que este hecho pueda impedirles promocionar de ciclo o etapa. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de los procesos asociados a evaluación se adapten a las necesidades del Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo”.

b) Permanencia excepcional en Educación Secundaria.

No tenemos ningún alumno en esta situación.

c) Fraccionamiento de las enseñanzas de bachillerato para alumnos con necesidades educativas específicas asociadas a problemas graves de audición, visión o motricidad.

No tenemos ningún alumno en esta situación.

d) Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, de Diversificación Curricular, así, como de Formación Profesional Básica.

En el centro el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento cuenta este curso con 8 alumnos en 1º y 8 alumnos en 3er curso de Diversificación. En los Programas de Formación Profesional Básica hay 31 alumnos: 11 en el de Cocina y Restauración y 20 en el de Electricidad y Electrónica.

El presente curso convive el Programa de Mejora de Aprendizaje y el Rendimiento con el Programa de Diversificación Curricular (3º).

e) Programas específicos de apoyo, refuerzo y acompañamiento para alumnos de integración tardía en el sistema educativo o para el alumnado en situación de desventaja socioeducativa.

No tenemos ningún alumno en esta situación.

f) Acciones de carácter compensatorio

Tenemos 11 alumnos incluidos en la ATDI como alumnos ANCE.

g) La adaptación lingüística y social.

Tenemos a 7 alumnos en esta situación.

h) Atención educativa a alumnos enfermos

Cuando surge el caso de un alumno de convalecencia domiciliaria u hospitalización prolongadas, el tutor se hace cargo de recoger las actividades propuestas por los diferentes profesores y trasladarlas a los padres o tutores. En estos casos se aplicará lo que marca la ORDEN EDU/1169/2009, de 22 de mayo.

i) Flexibilización para el alumnado con altas capacidades.

No prevemos modificar el currículo a estos alumnos del centro.

4.3.- Procedimientos y temporalización

4.3.1.- Alumnos ACNEE:

Al comienzo del curso, Jefatura de Estudios convoca y preside reuniones a las que asisten el orientador, la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica (PT), el tutor y todos los profesores que imparten docencia en el grupo en el

que está matriculado el alumno con n.e.e.s., de modo que se analizan las características del mismo, se determinan las actuaciones metodológicas y curriculares que se van a llevar a cabo y se fijan los apoyos específicos que va a recibir por parte de la maestra de Pedagogía Terapéutica, tanto dentro como fuera del aula.

En algunos casos (sobre todo en aquellos de minusvalía física: visual, auditiva, motórica...) no será necesario modificar el currículo, y la adaptación será sólo metodológica de acceso al currículo.

4.3.2.- Alumnos con Dificultades Específicas de Aprendizaje.

A comienzos de curso, Jefatura de Estudios convoca y preside reuniones a las que asisten el orientador, el tutor y todos los profesores que imparten docencia en el grupo en el que están matriculados alumnos con este tipo de dificultades, de modo que se analizan las características de los mismos, se determinan las actuaciones metodológicas y curriculares que se van a llevar a cabo y se fijan los apoyos específicos que van a recibir: la materia de Conocimiento del Lenguaje o de Conocimiento de las Matemáticas. Durante el mes de septiembre se realiza la evaluación inicial, a la que asiste el orientador y en la que informa pormenorizadamente de las características de estos alumnos y fija, a demanda de los profesores, pautas de actuación.

4.3.3.- Alumnos ANCE

A comienzos de curso, Jefatura de Estudios convoca y preside reuniones a las que asistirán el orientador, la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica (PT), el tutor y todos los profesores que impartan docencia en el grupo en el que está matriculado el alumno con esta necesidad específica de apoyo, de modo que se analicen las características del mismo, se determinen las actuaciones metodológicas y curriculares que se van a llevar a cabo y se fijan los apoyos específicos que va a recibir.

El tutor elaborará a principio de curso el informe prescriptivo de compensación educativa con ayuda del orientador del centro, e informará a las familias de la valoración realizada y de los apoyos previstos.

El presente curso el Centro tiene escolarizados 10 alumnos en situación de desventaja socioeducativa, 7 de ellos sin conocimiento del idioma.

4.4.- Actuaciones con todos estos alumnos

La elaboración de estas adaptaciones curriculares se llevará a cabo de forma conjunta con los profesores de cada área; para lo cual habrá una reunión de coordinación entre la profesora de PT y los profesores de cada área para su elaboración, participando cuando se requieran los profesores de apoyo a los

ámbitos y la Orientadora. En el presente curso escolar realizaremos ACS a tres alumnos de 1º ESO, 2º y 3º de E.S.O.

Se presentará una copia de las ACS a Jefatura de Estudios, desde donde, en coordinación con el orientador, se examinarán y se dará copia a los tutores del grupo.

Las A.C.s. se elaboran y comienzan a aplicarse en el primer trimestre del curso, tal y como establece la normativa.

En la segunda quincena de octubre tiene lugar la evaluación inicial en la que se realizan los ajustes pertinentes, que serán los menos posibles. Se valora la idoneidad de los refuerzos, los grupos asignados a estos alumnos, el sistema de evaluación...

En diciembre, marzo y junio se realizarán las evaluaciones trimestrales y se valorará a estos alumnos según los criterios fijados en las A.C.s. La evaluación será cuantitativa con asteriscos por parte de los profesores de área y cualitativa por parte de la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica. Si un profesor de área no tiene a un alumno con n.e.e.s. porque coinciden sus horas con los apoyos que recibe por parte de la PT, deberá calificar según la puntuación que le indique la PT.

5.- PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE SE IMPLEMENTAN EN EL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El presente curso ante la implantación de la LOMLOE hay una casuística particular de dichos programas que se detalla a continuación:

5.1.- Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento

En este programa tenemos este curso 8 alumnos en 1º curso

5.2. Programa de Diversificación Curricular (implantación 3º ESO)

9 alumnos en 1º curso

Ambas programaciones figuran en la Programación de Actividades del Departamento de Orientación y se rige por la siguiente normativa:

- Orden EDU/ 590/2016 de la Comunidad de Castilla y León
- Ley Orgánica 3/2020, de 21 de diciembre (LOMLOE), así, como el *DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León*

5.2.- Formación Profesional Básica

El centro cuenta con el primer y segundo cursos de dos ciclos formativos de Formación Profesional Básica. Estos dos ciclos son: Cocina y Restauración y Electricidad y Electrónica. Se rige por el Decreto 22/2014, de 12 de junio, por el que se regulan determinados aspectos para la implantación de la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Castilla y León.

5.3.- Sección Lingüística de lengua inglesa.

Se mantiene el programa British Council en los 4 cursos de ESO.

6.- ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Todas las instalaciones comunes del centro están a disposición de los alumnos y los profesores implicados en la atención a la diversidad: biblioteca, aulas de informática, etc.

La maestra especialista en Pedagogía Terapéutica atiende a sus alumnos en su propia aula.

El equipo directivo ha dispuesto en la realización de los horarios horas destinadas a atender a los alumnos de refuerzos educativos siempre que ha sido posible.

7.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES IMPLICADOS

Es función de la Orientadora del centro elaborar los informes psicopedagógicos y los dictámenes de escolarización. Asimismo, forma parte de su labor coordinarse con los equipos psicopedagógicos de centros de Primaria y el asesoramiento de los tutores en sus actividades de Tutoría.

Los tutores participan activamente en la planificación de las acciones de tutoría y evalúan el resultado en las reuniones semanales con el orientador para sacar conclusiones que puedan ayudar a mejorar este aspecto educativo. Además, son los encargados de elaborar los Informes de Compensación Educativa si en su grupo fuera necesario.

La junta evaluadora de cada grupo es responsable de detectar aquellos casos de necesidad de apoyo educativo que pudieran surgir entre sus alumnos y ponerlo en conocimiento del tutor y orientador para su posible evaluación. También deberá colaborar en la puesta en práctica de las medidas propuestas para estos alumnos.

La maestra especialista en PT colabora en la elaboración y en el desarrollo de las adaptaciones y apoyos con los profesores de las distintas asignaturas aportando información relevante.

El equipo directivo garantizará tanto medios materiales como espacios y tiempos para la coordinación entre los distintos participantes en el Plan de Atención a la Diversidad. También será el encargado de informar a las familias de todas las medidas que el centro tiene a disposición respecto a la atención a la diversidad y puntualmente aquellas adoptadas para alumnos concretos.

8.- COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES CONSTITUIDAS EN EL CENTRO Y OTRAS INSTANCIAS EXTERNAS.

Es intención del IES de Astorga colaborar con las familias, la asociación de madres y padres del centro y con otras instancias externas para favorecer la atención a la diversidad, ya que somos conscientes de que la coordinación desde los diferentes ámbitos es un aspecto que repercute positivamente en la labor desempeñada por el centro. Asimismo, se intenta sensibilizar a las familias de los alumnos y a los alumnos de lo importante que es el respeto y la solidaridad.

Los tutores tienen contactos periódicos con las familias y la familia que lo desee puede pedir cita a cualquier profesor, ya que tienen una hora semanal en su horario dedicada a ello, con la intención de que la información sea lo más fluida posible y, cuando sea pertinente, la familia aporte la información que considere necesaria para favorecer el desarrollo académico de sus hijos.

Nuestro centro colabora siempre que le es posible con diferentes organismos y asociaciones como el Ayuntamiento de Astorga, la Junta de Castilla y León, la Policía Nacional, la Policía Local, el colectivo Caracol de Ponferrada y asociaciones culturales de afectados por algún tema, como por ejemplo Alzheimer.

9.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se tendrán en cuenta todas las indicaciones que sobre la misma aparecen en la reglamentación y normativa existente para estos alumnos como norma general. No obstante, será conveniente hacer mención a los apartados que aquí se señalan tanto trimestralmente como al final de curso para modificar y ajustar las actuaciones pertinentes. Para ello se señalará un apartado en las actas de evaluación (tanto la Inicial, como de Evaluación Ordinaria, como Finales y Extraordinaria) en el que quedarán reflejados de manera clara y concreta los aspectos que hay que mejorar y de qué manera se hará.

Astorga, 27 de marzo de 2022